

### ACTA EXTRAORDINARIA 13-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria número trece dos mil veintidós del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el lunes diez de octubre del dos mil veintidós, al ser las quince treinta horas, en forma virtual, a través de la plataforma Zoom.

#### MIEMBROS PRESENTES

Eduardo Barrantes Guevara	Presidente (Preside), Balsa, Concepción
Uriel Rojas Delgado	Sector Docente, Balsa, Concepción
Eric Alvarado Barrantes	Sector Productivo, Alajuela
Carlos Masís Loría	Representante Estudiantil, Cartago
Mauren Espinoza Chacón	Sector Administrativo, Balsa, Concepción
Edwin Alpízar Vaglio	Representante Docente, San José

#### AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Guillermo Pérez Chaves	Sector Administrativo, Balsa, Concepción
Diego Argüello Chaves	Decano suplente
Alice Bolaños González	Sector Productivo, Concepción

### ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-2022

#### LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2022, VIRTUAL

- 1 Aprobación del Orden del Día de la sesión Extraordinaria N°13-2022.
- 2 Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación Presupuestaria 12-2022 de la Sede del Atenas. DGF-656-2022
- 3 Cierre de sesión

#### ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-2022.

Consejo de Sede  
Sesión Extraordinaria 13

10 de octubre, 2022

El señor presidente, Eduardo Barrantes Guevara, da lectura del Orden del Día para la sesión Extraordinaria N°13-2022. Lunes 10 de octubre del 2022.

Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

**ACUERDO 1-13-2022: “Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria 13-2022”, lunes 10 de octubre 2022. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.**

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12-2022, DGF-656-2022, DE LA SEDE DE ATENAS, PRESENTADA POR EDUARDO BARRANTES, PRESIDENTE DE CONSEJO DE SEDE, UTN SEDE ATENAS.**

Se presenta por parte del señor presidente del Consejo de Sede, la solicitud para aprobación técnica de la Propuesta de la Modificación Presupuestaria 12-2022 de la Sede del Atenas.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 12-2022

**ORIGEN DEL ESTUDIO**

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

“PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, DE PREVIO a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca *del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad.*”

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 12-2022 de la Sede.

Consejo de Sede  
Sesión Extraordinaria 13

10 de octubre, 2022

## 2. RESULTADOS

### 2.1 Autorización Técnica

La presente modificación presupuestaria se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias:

#### Remuneraciones:

Se financia la actualización de las programaciones académicas de tiempos solicitados para el III cuatrimestre, se incluyen recursos para cancelar las obligaciones relacionadas a los retroactivos salariales.

Además, para reforzar la partida de tiempo extraordinario según las proyecciones realizadas con fundamento a lo ejecutado.

#### Servicios:

En la partida de servicios básicos se incorporan recursos para cubrir necesidades de los servicios de electricidad, agua y telecomunicaciones según las proyecciones de gastos para lo que resta del periodo de ejecución.

En servicios generales se incluyen recursos para hacer frente al pago de reajustes de precios de los servicios de limpieza de edificios, seguridad y vigilancia.

#### Transferencias Corrientes:

Becas a terceras personas se reclasifica para atender las necesidades específicas (que son diversas), planteadas por la población estudiantil para concluir el III cuatrimestre 2022 y se incorporarán recursos para el reconocimiento de incapacidades.

## CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede de Atenas por un monto en aumentos de 92.643.020,21 y disminución de 181.973.384,54.

Consejo de Sede  
 Sesión Extraordinaria 13

10 de octubre, 2022

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>10</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>53.285.020,21</b>	<b>156.973.384,54</b>
<b>1001</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>9.643.658,41</b>	<b>56.268.957,15</b>
100101	Sueldos para cargos fijos	9.643.658,41	56.268.957,15
<b>1002</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>
100201	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	0,00
<b>1003</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>31.780.721,61</b>	<b>75.311.016,17</b>
100301	Retribución por años de Servicio	22.319.131,12	38.381.697,75
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.330.272,00	13.507.686,89
100303	Decimotercer mes	2.250.623,67	9.007.287,43
100304	Salario escolar	0,00	6.670.260,86
100399	Otros incentivos salariales	1.880.694,82	7.744.083,24
<b>1004</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</b>	<b>2.679.905,03</b>	<b>10.314.436,07</b>
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2.551.436,31	9.754.114,87
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	128.468,72	560.321,20
<b>1005</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y</b>	<b>8.180.735,16</b>	<b>15.078.975,16</b>
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	1.663.861,81	399.035,53
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	959.720,30	3.178.075,35
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	365.144,00	1.762.929,35
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	4.178.140,64	7.917.094,87
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1.013.868,40	1.821.840,06
<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>10.358.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>6.800.000,00</b>	<b>0,00</b>
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	200.000,00	0,00
110202	Servicio de energía eléctrica	3.600.000,00	0,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	3.000.000,00	0,00
<b>1104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>3.558.000,00</b>	<b>0,00</b>
110406	Servicios generales	3.558.000,00	0,00
<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>29.000.000,00</b>	<b>25.000.000,00</b>
<b>1602</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>25.000.000,00</b>	<b>25.000.000,00</b>

Consejo de Sede  
Sesión Extraordinaria 13

10 de octubre, 2022

160202	Becas a terceras personas	25.000.000,00	25.000.000,00
<b>1603</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>
160399	Otras prestaciones a terceras personas	4.000.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>92.643.020,21</b>	<b>¢ 181.973.384,54</b>

**ACUERDO 2-13-2022: Aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 12-2022 por un monto en aumentos de 92.643.020,21 y disminución de 181.973.384,54. De acuerdo con los términos establecidos en el Informe Técnico de la Dirección Financiera DGF-656-2022. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.**

### ARTÍCULO III. CIERRE DE SESIÓN

El señor Barrantes Guevara, consulta si hay algún otro asunto vario que tratar por algún miembro del consejo.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Eduardo Barrantes Guevara, presidente; levanta la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.

  
Eduardo Barrantes Guevara.  
Presidente.



  
Eric Alvarado Barrantes  
Secretario.